GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LA-927011959-E4-2021, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.hacienda.gob.mx o bien en Av. Paseo Tabasco No. 1504, Colonia Tabasco 2000, Villahermosa, Centro, Tabasco, Tel. 01 (993) 310 4780, los días Lunes a Viernes de las 08:00 a las 15:00 hrs.

Descripción de la licitación	VEHICULOS
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	08/07/2021
Visita al sitio de los trabajos	No habrá visita al sitio de los trabajos
Junta de aclaraciones	16/07/2021, a las 10:00 a.m.
Presentación y apertura de proposiciones	27/07/2021, 10:00 a.m.

ATENTAMENTE
VILLAHERMOSA, TABASCO, A 2 DE JULIO DE 2021.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA
L.C.P. GABRIEL RAMOS TORRES
RUBRICA.

(R.- 508566)

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ

DIRECCION DE ADMINISTRACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-830087999-E1-2021, para la "Adquisición de 10,000 Micromedidores de 1/2" de diámetro para mejorar la eficiencia comercial.", cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en internet: http://compranet.hacienda.gob.mx o bien en: el tablero de avisos de la CMAS, ubicado en la Avenida Miguel Alemán Núm. 109, Col. Federal, C.P. 91140 Xalapa, Ver (228) 237-03-00 ext. 157, del día 08 al 26 de julio de 2021 hasta las 12:00 horas.

Descripción de la contratación objeto de licitación	Adquisición de 10,000 Micromedidores de 1/2" de diámetro para mejorar la eficiencia comercial.
Bienes y Servicios a contratar	El establecido en las bases
Fecha de publicación en CompraNet, en su caso	08 de julio de 2021
Junta de aclaraciones, en su caso	16 de julio de 2021 a las 12:00 horas
Fecha límite para la presentación y apertura de las ofertas	26 de julio de 2021 a las 12:00 horas

XALAPA, VER., A 8 DE JULIO DE 2021.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION
L.A.E. DULCE MARIA GALINDO RAMOS
RUBRICA.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
L.C. HUMBERTO ORTIZ MORENO
RUBRICA.

(R.- 508525)

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ.

Bases de participación en la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-830087999-E1-2021 relativa a la "Adquisición de 10,000 Micromedidores de 1/2" de diámetro para mejorar la eficiencia comercial."

Bases de participación en la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-830087999-E1-2021 relativa a la "Adquisición de 10,000 Micromedidores de 1/2" de diámetro para mejorar la eficiencia comercial."

1. Datos generales.

La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., Organismo Operador, en adelante "La Comisión", a través de la Dirección de Administración, publica la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-830087999-E1-2021 relativa a la **"Adquisición de 10,000 Micromedidores de 1/2" de diámetro para mejorar la eficiencia comercial."** en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CompraNet) en la dirección electrónica: https://compranet.funcionpublica.gob.mx y en la página de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. http://www.cmasxalapa.gob.mx, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; a los Artículos 26 Fracción I, 26 bis Fracción II, 27, 28 Fracción I, 29, 30, 32 segundo párrafo, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis, 38, 44, 45, 46, 48, 49, 50 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización de CompraNet, publicado el 28 de Junio de 2011 en el Diario Oficial de la Federación y la Normatividad de la propia Institución en dicha materia.

La Licitación Pública, estará a cargo de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el Primer Piso de "La Comisión" ubicada en Avenida Miguel Alemán Núm. 109, Col. Federal, C.P. 91140 Xalapa, Ver., con número de teléfono 228 2370300 extensión 152, quien tendrá amplia facultad para aplicar la convocatoria y la normatividad que sean relativas a este procedimiento. Asimismo, la Gerencia de Administracion de Tomas será el área operativa responsables del seguimiento de la adquisición que se derive de este procedimiento.

La Licitación Pública es de carácter Nacional y **la forma de participación es por medios remotos electrónicos**. No se recibirán proposiciones presentadas en forma documental y por escrito, ni enviadas a través de servicio postal o de mensajería.

Los licitantes que deseen participar, deberán manifestarlo en el portal https://compranet.funcionpublica.gob.mx y deberán observar los lineamientos establecidos en el numeral 14 del Acuerdo en el que se establecen las disposiciones para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado el 28 de junio de 2011 por la Secretaría de la Función Pública.

Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria y en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. Por el tipo de bien y los volúmenes solicitados en este

procedimiento, no se aceptará la presentación de proposiciones conjuntas. Los licitantes sólo podrán presentar una proposición para esta licitación.

La Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-830087999-E1-2021 relativa a la "Adquisición de 10,000 Micromedidores de 1/2" de diámetro para mejorar la eficiencia comercial." será por un solo ejercicio fiscal, en este procedimiento no se celebrarán contratos abiertos. Las proposiciones deberán presentarse solo en idioma español. Una vez recibidas las proposiciones permanecerán vigentes durante el procedimiento de licitación.

Este procedimiento se llevará a cabo apegado al 50% del Fondo Federal **PROAGUA 2021** con número de acción: 1y 50% de **Recurso Fiscal**, por lo cual, las cantidades a adquirir en todo caso podrán ser ajustadas en función del techo financiero aprobado en el marco de dicho fondo.

2. Objeto de la convocatoria.

El objeto de esta licitación es la "Adquisición de 10,000 Micromedidores de 1/2" de diámetro para mejorar la eficiencia comercial." **cuyas características y cantidades se encuentran contenidas en el Anexo Técnico de esta convocatoria.**

3. Requisitos para la integración de la propuesta técnica - económica

La propuesta técnica - económica para la "**Adquisición de 10,000 Micromedidores de 1/2" de diámetro para mejorar la eficiencia comercial**", descrita en el **anexo técnico** deberá elaborarse describiendo los datos indicados, conforme al **anexo 1.**

3.1 Catálogo, folletos o fotografías ilustrativas en español, normas, que contengan la ficha técnica y que respalde el bien propuesto.

3.2 El licitante deberá presentar copia de las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Certificaciones ISO o en su caso, las Normas de referencia o especificaciones a que se refieren los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y el artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, indicando para cada partida que oferte la NOM que acredita cumplir.

4. Instrucciones para elaborar las propuestas técnicas y económicas.

El resumen de la propuesta técnica y económica deberán ser firmadas con el archivo digital de la e.firma que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, **la falta de este requisito será causal de desechamiento.**

Los licitantes aceptarán que se tendrán como no presentadas sus proposiciones, y en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico que las contenga o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a "La Comisión".

4.1 Propuesta técnica

Deberá ser presentada por la partida unica en archivo PDF, a través del **Anexo 1**.- Formato de presentación de la propuesta técnica, en el que se deberá describir el bien que oferte por la partidas unica de acuerdo con el **Anexo técnico.**

La propuesta técnica deberá estar integrada con los documentos señalados en el **numeral 3** y en ese mismo orden.

4.2 Propuesta económica.

La propuesta económica deberá presentarse en el apartado "requerimientos económicos" del sistema CompraNet, capturando el precio unitario, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Se deberá cotizar con precios netos y en pesos mexicanos (moneda nacional), por lo que el pago se efectuará en pesos mexicanos. No se aceptan precios con descuentos condicionados.

5. Contrato.

5.1 Adjudicación del contrato.

El contrato se adjudicará al licitante que, habiendo cumplido con todos los requisitos de la convocatoria y reunido las condiciones legales, fiscales y técnicas requeridas, presente la oferta económica solvente más baja que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. La adjudicación se hará utilizando el criterio de evaluación binario.

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más propuestas, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador conforme a lo indicado en el artículo 54 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el contrato se adjudicará en primer término considerando a las MIPYMES, en caso de continuar el empate se realizará la adjudicación a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que celebre el titular de la Convocante previo al acto del Fallo, el cual consistirá en depositar en un recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, del cual se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas, con lo que se determinarán los lugares subsecuentes que ocuparán tales propuestas, dicho evento se realizará con la presencia de un representante de la Contraloría.

Los licitantes que resulten adjudicados deberán registrarse o actualizar su documentación, en el padrón de proveedores de "La Comisión", a más tardar dentro de los 3 días hábiles posteriores a la notificación del fallo, con la finalidad de agilizar la elaboración del contrato respectivo.

"La Comisión" formalizará el contrato al que se sujetarán las partes tomando en cuenta los términos de la presente convocatoria y que se cumplan las condiciones generales que se establecen en el modelo de contrato que se otorga para tal fin, conforme al **anexo 15**.

En el caso de que durante la vigencia del presente contrato "La Comisión", desee adquirir más bienes, se adherirán al presente contrato las modificaciones con la descripción de los bienes deseados de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las modificaciones estarán regidas por los términos y condiciones establecidos en el contrato formalizado.

5.2 Garantías.

5.2.1 Garantía de cumplimiento del contrato.

La garantía relativa al cumplimiento del contrato deberá constituirse por el proveedor ganador o ganadores mediante fianza por un importe del 10% del monto total del contrato, antes de I.V.A., expedida por una Afianzadora legalmente constituida en nuestro país a favor de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., Organismo Operador, la redacción de la fianza debe ser con estricto apego al **Anexo 16**, en caso de no hacerlo de esta forma no se aceptará.

La garantía deberá ser entregada a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato o en su caso el oficio de exención de fianza acompañado de los CFDI´S en donde acredite haber entregado los bienes dentro del plazo citado.

En caso de que el monto del contrato sea igual o inferior a la cantidad de trescientas Unidades de Medida y Actualización (UMAS) vigente antes de I.V.A., podrá presentar como garantía de cumplimiento cheque certificado a nombre de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., Organismo Operador, el cual estará vigente por el periodo de doce meses. Esta garantía, deberá de presentarse a través de carta u oficio en papel membretado de la empresa, en el que describa el número de cheque, importe, número de procedimiento y de contrato, así como indicar que autoriza se haga efectivo, cuando se acredite la causa por la que fue expedido.

El proveedor podrá solicitar la devolución del mismo previa comprobación del cumplimiento del contrato.

El plazo máximo para la recepción de los documentos que acredite haber entregado los bienes dentro del plazo de los diez días naturales, será de tres días naturales posteriores a la fecha de vencimiento para la recepción de fianza.

5.2.2 Garantía contra defectos y/o vicios ocultos.

El período de garantía contra defectos y/o vicios ocultos deberá comprender un periodo mínimo de **12 (doce) meses** contados a partir entrega de **10,000 Micromedidores de 1/2" de diámetro**, los licitantes podrán proponer un periodo mayor al solicitado. Así mismo, en caso de fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, se compromete a efectuar el cambio total de los mismos, en un lapso no mayor de 30 días naturales contados a partir de la notificación por escrito de "La Comisión", conforme al **anexo 2.**

5.3 Penas convencionales.

Las penas convencionales que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la convocatoria y del contrato serán las siguientes:

a. Cuando el licitante adjudicado una vez recibida la notificación del fallo y celebrado el contrato respectivo, se atrase en la entrega de los bienes o en la realización de los servicios, se aplicará una pena convencional consistente en un importe del cinco al millar por cada día natural de atraso antes del I.V.A., dicho monto será deducido del importe total a pagar. El monto de la pena convencional no podrá exceder de la garantía de cumplimiento correspondiente el 10% antes de I.V.A. del bien entregado o el servicio realizado posterior a la fecha establecida en el contrato.

b. El plazo computable para el cálculo de la sanción será a partir del día posterior al plazo máximo de entrega o realización, estipulado en el contrato y hasta que el proveedor entregue los bienes.

c. Se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato cuando se incumpla en la entrega de los bienes y de la realización de los servicios.

6. Devolución y reposición de bienes.

La devolución y reposición de los bienes por motivos de fallas de calidad o incumplimiento de las especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación; se realizarán dentro del periodo de garantía, por lo que el proveedor adjudicado tendrá la obligación de llevar a cabo la reposición total de los bienes sin costo alguno para la convocante, en un término no mayor de 5 días hábiles posteriores a la notificación.

7. Información general sobre entrega de los bienes.

7.1 Plazo de entrega.

El plazo máximo de entrega de los bienes y de la realización de los servicios será de **30 (treinta) días naturales** contados a partir de la notificación del fallo, conforme al **anexo 3.**

Cuando no se pueda llevar a cabo la entrega o realización del servicio dentro del periodo estipulado, por cuestiones de caso fortuito o fuerza mayor, la convocante podrá otorgar prorroga de acuerdo a lo establecido en el contrato con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previa solicitud fundada y motivada por parte del proveedor.

7.2 Forma y lugar de entrega de los bienes y realización de los servicios

El proveedor entregará los bienes de la "**Adquisición de 10,000 Micromedidores de 1/2" de diámetro para mejorar la eficiencia comercial**", En piso del Almacén General de "La Comisión" ubicado en Privada Dalias Lote 3, Manzana 7, entre Altotonga y Rafael Fuentes; Circuito Veracruz, C.P. 91190 en Xalapa, Ver., de lunes a viernes en horario de 09:00 a 15:00 horas., los cuales deberán contener las especificaciones señaladas en el anexo técnico de las presentes bases. (El seguro de traslado es por cuenta del proveedor).

La entrega deberá realizarse por parte de su personal, en una sola exhibición y debidamente protegidos para evitar que se dañen en su transportación y almacenamiento, hasta el momento de su recepción en el domicilio indicado.

Con la entrega de los bienes de la "**Adquisición de 10,000 Micromedidores de 1/2" de diámetro para mejorar la eficiencia comercial**", se deberá presentar el comprobante fiscal digital por internet (CFDI) impreso, en caso de no hacerlo, los bienes no serán recibidos. Éstos deberán ser entregados en perfectas condiciones por parte del proveedor. No serán recibidos en caso de encontrarse en mal estado por causas imputables al proveedor. La entrega será por cuenta y riesgo de éste.

7.3 Empaques y transportes.

El proveedor deberá considerar que el tipo de empaque y transporte utilizados, evitarán que los bienes de la "**Adquisición de 10,000 Micromedidores de 1/2" de diámetro para mejorar la eficiencia comercial,**" sufran daño o avería alguna durante las maniobras de carga y descarga en el lugar de entrega.

La forma de empaque que utilice el proveedor deberá garantizar la entrega de los bienes en condiciones óptimas de envase y embalaje, a prueba de humedad y polvo, tales que preserven la calidad y condiciones óptimas durante el transporte y el almacenaje, sin merma de la vida útil, por lo que deberán estar empacados y contener la siguiente información: descripción, cantidad, razón social y domicilio del proveedor.

8. Aspectos económicos-comerciales.

8.1 Pago.

Los pagos se realizarán mediante cheque o transferencia bancaria, en moneda nacional, a través del Departamentro de Egresos de la Gerencia de Recursos Financieros ubicada en el Segundo Piso del domicilio de "La Comisión", los viernes de 10:00 a 14:00 hrs., **a los 20 días naturales** posteriores a la recepción de la(s) factura(s) debidamente requisitada(s) y validada(s)., a entera satisfacción de "La Comisión", previa entrega de la factura debidamente requisitada en la Unidad de Adquisiciones de "La Comisión". Las facturas deberán ser entregadas de acuerdo con cada Orden de Compra.

8.2 Anticipos.

En la presente licitación no se otorgarán anticipos.

8.3 Precios fijos.

Los precios permanecerán fijos durante todo el tiempo que dure el proceso de licitación.

8.4 Expedición de comprobantes fiscales.

El comprobante fiscal digital por internet (CFDI) deberá ser expedido por el proveedor adjudicado de la siguiente manera, observando los requisitos fiscales establecidos en los Artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación:

Razón Social:	**Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.**
Domicilio:	**Avenida Miguel Alemán Núm. 109**
Colonia:	**Federal**
C.P.:	**91140**
Ciudad:	**Xalapa, Veracruz**
RFC:	**CMA941106RV0**
Forma de Pago:	**(99) Por definir**
Método de pago:	**(PPD) Pago en parcialidades o diferido.**
Uso de CFDI:	**(G03) Gastos en general.**

Deberá indicar el número de licitación y el número de partida, además deberá contener las especificaciones del bien de acuerdo con su propuesta. Asimismo, se solicita la expedición de dos comprobantes fiscales (50% de cada uno), incluyendo la leyenda **"Recurso 50% Federal o Recurso 50% Fiscal (según corresponda), PROAGUA 2021 (PRODI), Acción 1"**.

El licitante adjudicado, deberá presentar los CFDI en original, fotocopia y formato PDF y XML, por cada bien que integra la partida de acuerdo con la Orden de Compra que le proporcionará la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales. **Anexo 17**.

9. Programa de eventos.

Los eventos de la licitación se llevarán a cabo a través del sistema CompraNet **https://compranet.funcionpublica.gob.mx** y sin la presencia de los licitantes, en la Sala de Juntas de "La Comisión", ubicada en la Avenida Miguel Alemán Núm. 109, Segundo Piso Colonia Federal, C.P. 91140, de esta ciudad, ante la presencia de la Comisión de Licitación.

Evento	Fecha y hora
Publicación de la convocatoria	08 de julio de 2021
Junta de aclaraciones	16 de julio de 2021 a las 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26 de julio de 2021 12:00 horas
Fallo	A más tardar el día 27 de julio de 2021

9.1 Publicación de la Convocatoria.

La publicación de la convocatoria a la licitación será el día **08 de julio de 2021** en el Diario Oficial de la Federación, en el sistema CompraNet en la dirección https://compranet.funcionpublica.gob.mx y en la página de "La Comisión" http://www.cmasxalapa.gob.mx, su obtención será gratuita.

9.2 Junta de aclaraciones a la convocatoria.

La junta de aclaraciones de la convocatoria a la licitación se llevará a cabo el día **16 de julio de 2021** a más tardar a las **12:00 horas**, a través del Sistema CompraNet. Las solicitudes de aclaración deberán realizarse por escrito en un archivo con formato Word y ser enviadas a través del sistema CompraNet en el módulo de "Mensajes". En este acto solo se dará respuesta a las solicitudes de aclaración que presenten los licitantes claramente por escrito, a más tardar el día **15 de julio de 2021** a las **12:00 horas.**

La formulación de las solicitudes de aclaración se deberá realizar en archivo con formato Word en el módulo de "mensajes" del sistema CompraNet, separando las preguntas legales, administrativas, técnicas y económicas. Las solicitudes de aclaración se elaborarán en forma clara y precisa; para las preguntas técnicas deberán transcribir el número de partida. **Conforme al Anexo 18**.

Cualquier modificación a la convocatoria, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de la misma. El acta de la junta respectiva podrá ser consultada en el sistema CompraNet.

9.3 Acto de presentación y apertura de proposiciones.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **26 de julio de 2021** a las **12:00 horas** en la Sala de Juntas de "La Comisión".

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones los licitantes deberán integrar a su proposición un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. Este escrito se deberá presentar de acuerdo a la Plantilla "Requerimiento Técnico/Legal". **Anexo 4.**

Una vez verificada la existencia de propuestas técnicas y económicas en el sistema CompraNet, se procederá a su apertura; en este acto no se llevará a cabo la evaluación de las mismas, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento en su proposición o le faltara algún requisito, ésta no será desechada en ese momento; los faltantes u omisiones se

harán constar en la "Cédula de verificación de recepción de documentos" que integra la proposición y en el acta correspondiente, conforme al **anexo 19.**

Posteriormente la convocante llevará a cabo la evaluación integral de las proposiciones, y el resultado de dicha evaluación se dará a conocer en el fallo correspondiente.

Cuando por causas ajenas al sistema de CompraNet o al "La Comisión", no sea posible iniciar o continuar con el acto de presentación y apertura de proposiciones, éste se podrá suspender de manera fundada y motivada, hasta en tanto se restablezcan las condiciones para su inicio o reanudación; para tal efecto se difundirá en CompraNet la fecha y hora en la que se iniciará o reanudará el acto.

Una vez recibidas las proposiciones, éstas no podrán dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-830087999-E1-2021 hasta su conclusión.

9.4 Fallo.

El fallo se emitirá a más tardar el día **27 de julio de 2021** y se difundirá el mismo día de su emisión a través del sistema CompraNet. A los licitantes se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta de fallo se encuentra a su disposición en CompraNet y dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

9.5 Firma del contrato.

Para formalizar el contrato, el representante legal del proveedor deberá presentarse dentro de los 5 días naturales a partir de la notificación del fallo, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, en la Gerencia de Administración, ubicada en el Primer Piso de "La Comisión".

En este acto el proveedor deberá exhibir a la convocante en original o copia certificada, para su cotejo con su expediente electrónico en el Padrón de proveedores del "La Comisión", los documentos siguientes:

Persona Moral

a) Copia fotostática y original para cotejo del Poder Notarial del representante legal que suscriba el contrato.

b) Copia fotostática y original para cotejo de Identificación oficial con fotografía del representante legal que suscriba el contrato.

c) Escrito, bajo protesta de decir verdad, que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.

Persona Física

a) Copia fotostática de acta de nacimiento

b) Registro Federal de Contribuyentes.

c) Copia fotostática y original de identificación oficial vigente con fotografía.

En ambos casos (persona física y persona moral), si el importe de la contratación es superior a $300,000.00 sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el licitante deberá presentar los documentos siguientes a la firma del contrato:

a. Opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, expedido por el Sistema de Administración Tributaria, prevista en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2021, con fecha de expedición no mayor a 30 días.

b. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, prevista en el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único (Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social).

c. Opinión de cumplimiento de obligaciones expedida por SEFIPLAN (cuando aplique), la cual deberá ser positiva y vigente, con fecha no mayor a 30 días, para aquellos Licitantes con domicilio fiscal en el Estado de Veracruz.

Cuando el monto de la adjudicación no rebase la cantidad de $300,000.00 el Licitante, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad, por si o a través de su apoderado legal (en caso de ser persona moral), estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

En caso de que el licitante no formalice el contrato, injustificadamente o por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos del Artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

10. Causales de desechamiento.

Serán causales de desechamiento las siguientes:

a. Que no cumplan con los requisitos especificados en la convocatoria y presentes bases, y que afecten a la seguridad del proceso y la razonabilidad y solvencia de las proposiciones.
b. Cuando se compruebe que algún licitante ha acordado con otros licitantes elevar el costo de los bienes, objeto de la licitación, o cualquier otro acuerdo con el fin de obtener alguna ventaja sobre los demás licitantes.
c. Cotizar otro tipo de bien diferente al solicitado en esta licitación.
d. No acreditar la evaluación técnica y económica.
e. Que durante el proceso de la licitación la Secretaría de la Función Pública dictamine la imposibilidad de contratar con un determinado proveedor.
f. Que en su propuesta presente documentos alterados.
g. Que se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

h. Tener contratos con "La Comisión", en los que se registre atraso en la entrega de bienes descritos en los pedidos de compra o servicios convenidos en las órdenes de servicio de acuerdo a las fechas pactadas, así como el incumplimiento en la entrega de garantías.
i. Cotizar en otra moneda diferente a la Moneda Nacional (pesos mexicanos).
j. Presentar la proposición técnica y económica, en otro idioma diferente al español.
k. Que para la presentación y firma de sus proposiciones electrónicas, no utilicen la e.firma que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.
l. Presentar proposiciones, y en su caso, la documentación requerida, en archivos electrónicos que no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al "La Comisión".

El incumplimiento de estos requisitos afectaría la solvencia de la proposición y motivaría su desechamiento. En todos los casos, se incluirán las observaciones correspondientes en el acta de fallo.

11. Evaluación de las proposiciones.

a. Requisitos técnicos.

Deberá cumplir con todos los requisitos solicitados en el numeral 12 de esta convocatoria, Requisitos generales que deben presentar los licitantes.

La adquisición, objeto de esta licitación, deberán acreditar el procedimiento de evaluación siguiente:

La evaluación de las propuestas técnicas y económicas consistirá en primera instancia en una revisión cuantitativa por parte del personal de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, y posteriormente el área solicitante efectuará un análisis cualitativo de la documentación que soportan la propuesta técnica.

El área usuaria, en caso de estimarlo necesario, podrá recabar dictamen de perito o técnico especializado quien tendrá la tarea de analizar y evaluar las propuestas presentadas por los licitantes.

b. Instalaciones.
"La Comisión", se reserva el derecho de verificar el expediente curricular de los licitantes, así como el realizar una visita de verificación de las instalaciones y servicios de las empresas participantes, por lo que los licitantes otorgarán todas las facilidades para esta actividad.

12. Requisitos generales que deben presentar los licitantes.

La propuesta técnica y los requisitos técnicos y legales se deberán integrar en su proposición de acuerdo al orden y llenado de la plantilla "Requerimiento técnico/legal" de CompraNet. Los documentos solicitados en la plantilla siguiente deberán cargarse en archivos individuales, conforme a la clasificación de los parámetros.

Plantilla "Requerimiento técnico/económico/legal"			
1.1 Propuesta técnica			
	Parámetro	**Descripción**	**Proposición**
1.1.1	**Anexo 1**	La propuesta técnica deberá ser presentada en archivo individual con formato PDF, integrada con los documentos señalados en el numeral 3 y en ese mismo orden.	Cargar documento
1.1.2	**Normas Oficiales**	Agregar Normas Oficiales.	Cargar documento
1.2 Requisitos técnicos			
	Parámetro	**Descripción**	**Proposición**
1.2.1	**Anexo 2** Garantía de los bienes	Adjuntar carta del licitante manifestando el periodo de garantía de los bienes y servicios.	Cargar documento
1.2.2	**Anexo 3** Plazo de entrega de los bienes	Adjuntar carta donde manifieste su aceptación del plazo máximo de entrega y de realización de los servicios,	Cargar documento
1.3 Requisitos Legales			
	Parámetro	**Descripción**	**Proposición**
1.3.1	**Anexo 4** Escrito para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones	Adjuntar escrito en el cual el licitante manifieste, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.	Cargar documento
1. 3.2	**Anexo 5** Existencia legal y personalidad jurídica	Adjuntar escrito para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica.	Cargar documento
1.3.3	**Anexo 6** Estratificación Empresarial	Adjuntar escrito en el cual el licitante, manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el carácter de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYME). Únicamente presentarán este escrito, los licitantes clasificados como MIPYME.	Cargar documento
1.3.4	**Anexo 7** Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP y el artículo 49 fracción IX de la LGRA	Adjuntar escrito en el cual el licitante, **MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que ni la empresa ni sus colaboradores se ubican en los supuestos marcados por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	Cargar documento
1.3.5	**Anexo 8** Declaración de integridad	Adjuntar escrito en el cual el licitante, **MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los Servidores Públicos de "La Comisión", induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen	Cargar documento

		condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.	
1.3.6	**Anexo 9** Aceptación de la convocatoria, acta de junta de aclaraciones y modelo de contrato	Adjuntar escrito en el cual el licitante, manifieste su aceptación del contenido de la convocatoria, tener conocimiento del acta de junta de aclaraciones y acepta el modelo de contrato.	Cargar documento
1.3.7	Opinión de cumplimiento.	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales federales expedida por el Servicio de Administración Tributaria, la cual deberá ser positiva y vigente, con fecha no mayor a 30 días.	Cargar documento
1.3.8	**Anexo 10** Escrito con aceptación de responsabilidad en caso de infringir en derechos de autor, patentes o marca.	Adjuntar **ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** en el cual el licitante, manifieste su aceptación donde se responsabiliza expresamente en los casos en que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, liberando totalmente de ello a "La Comisión".	Cargar documento
1.3.9	**Anexo 11** Escrito donde libera de toda responsabilidad civil, penal, laboral, fiscal a "La Comisión".	Adjuntar escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde **libera de toda responsabilidad civil, penal, laboral, fiscal** y de cualquier índole a la Comisión, por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de traslado y entrega de los bienes motivo de la presente licitación.	Cargar documento
1.3.10	**Anexo 12** Escrito con manifestación de entregar los bienes cumpliendo satisfactoriamente con características técnicas.	Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, los bienes serán entregados de acuerdo a las características técnicas, cumpliendo satisfactoriamente las especificaciones requeridas.	Cargar documento
1.3.11	**Anexo 13** Escrito con manifestación de aceptar y conocer condiciones de convocatoria y anexos.	Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste conocer y aceptar las especificaciones y condiciones de contratación establecidas en la presente convocatoria de licitación y todos sus anexos.	Cargar documento
1.3.12	**Anexo 14** Escrito manifestando que es distribuidor.	Deberá presentar carta **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,** manifestando que es distribuidor o fabricante de los bienes.	Cargar documento
1.3.13	Currículum empresarial	Documento de currículum incluyendo los datos generales del licitante, la razón de ser, perfil, principales clientes y los productos y servicios.	Cargar documento

13. Inconformidades y controversias.

Los proveedores tendrán derecho a inconformarse por actos que contravengan lo dispuesto en la convocatoria a la licitación y la normatividad que rigen el proceso de la misma, ante la Secretaría de la Función Pública, ubicada en la avenida Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Álvaro Obregón, Ciudad de México, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquel en que se haya emitido el acto relativo a cualquier etapa o fase del mismo o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado, conforme al Art. 65 fracción I,III, IV y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

14. Impuestos, derechos y obligaciones.

Todos los Impuestos Federales, Estatales o Municipales que se causen con motivo de la firma del contrato y que se deriven de esta licitación, serán a cargo del proveedor al que le sea asignado el contrato de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

15. Seguros.

Los bienes deberán estar asegurados por cuenta del proveedor, durante su traslado y hasta su entrega Almacén General de "La Comisión" ubicado en Privada Dalias Lote 3, Manzana 7, entre Altotonga y Rafael Fuentes; Circuito Veracruz, C.P. 91190 en Xalapa, Ver.

16. Negación de la formalización del contrato.

En el caso de que el interesado adjudicado no firme el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo indicado en esta convocatoria, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el fallo, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en el precio con respecto a la propuesta inicial ganadora, no sea superior al 10 (diez) por ciento. Haciéndose acreedor el proveedor a las sanciones que se estipulan en los artículos 59, 60 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

17. Modificaciones al contrato.

Las modificaciones que "La Comisión", requiera, para el caso de que existan cambios en las condiciones de monto o cantidad de los bienes, se efectuarán en términos de lo señalado por el artículo 52 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, debiéndose formalizar por escrito entre las partes.

18. Rescisión administrativa de contratos.

Para efectos de la rescisión administrativa del contrato, "La Comisión", seguirá el procedimiento indicado en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

19. Suspensión temporal de la licitación por causas de interés público o de fuerza mayor.

Se podrá suspender el acto de apertura de propuestas, cuando existan causas fortuitas o de fuerza mayor ajenas a la voluntad de "La Comisión". Estas causas se comunicarán por escrito a través del sistema CompraNet.

Cuando desaparezcan las causas que hubieren motivado la suspensión temporal de una licitación, se avisará a todos los participantes, la forma y términos en que se reanudará el procedimiento licitatorio.

20. Declaración de licitación desierta.

Se procederá a declarar desierta la licitación, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ya sea parcial o total bajo las circunstancias siguientes:

a. Cuando ningún proveedor hubiere presentado proposiciones para participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
b. Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos establecidos en la convocatoria o que sus precios no sean aceptables, en la evaluación económica por ser superiores a los precios de mercado.

Xalapa-Enríquez, Ver., a 08 de julio de 2021

L.C. HUMBERTO ORTÍZ MORENO
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

L.A.E. DULCE MARÍA GALINDO RAMOS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

ANEXO TÉCNICO

Partida	Acción del Programa Federal PROAGUA 2021	Concepto	Cantidad	Unidad de Medida
1	1	**MEJORAMIENTO DE EFICIENCIA (PRODI)** MEDIDOR DE AGUA POTABLE TIPO VELOCIDAD CHORRO MÚLTIPLE DE 15 MM (1/2") CLASE "B" Medidor diámetro nominal DN15 mm (1/2") para agua potable fría. Tipo Velocidad Chorro Múltiple, de transmisión magnética, para instalación en posición Horizontal; Clase Metrológica "B" de acuerdo a la NOM-012-SCFI-1994, cuerpo en material termoplástico de alta resistencia, NO TÓXICO (medición de agua para consumo humano), Qn=1.5m3/h,Qs=3 m3/h; Qmin=0.030 m3/h, Qt=0.120 m3/h; presión de trabajo de al menos 10Kg/cm2 y presión máxima de prueba de al menos 15 kg/cm2, temperatura de operación máxima de al menos 40°C, con registro plástico y un encapsulado hermético con sellado IP67, con carátula orientable a 359°, El medidor deberá contar con un indicador central de flujos bajos, con indicadores de lectura mínima de 0.05 litros y máxima no menor de 99,999 m3. Deberá contar con capuchón o cinturón de cierre, con un dispositivo de blindaje interno de protección contra fraude magnéticó. El cuerpo del medidor deberá tener grabado en alto o bajo relieve el sentido de flujo y equipado con un filtro (colador). La longitud del cuerpo del medidor debe ser de 190 mm y rosca en tuerca de entrada G ¾" y rosca en tuerca de salida G ¾", deberá tener grabado de forma indeleble el número de serie y el año de fabricación en el cuerpo del medidor (solo se aceptarán medidores producidos en el año 2021). Deberá incluir: juego de conexiones de polímero: 2 niples roscados NPT ½", 1 tuerca G ¾" (entrada), 1 tuerca G ¾" (salida) y 2 empaques de neopreno para conectar a la tubería de ½". El licitante deberá proporcionar tres muestras, siendo una utilizada para el despiezado, el resto se usarán para pruebas que determine la CMAS y podrán ser devueltas una vez concluidas las pruebas. Documentación comprobatoria: Copia y Original para cotejo del certificado vigente de cumplimiento del modelo, en su versión más reciente, expedida por el ANCE (Asociación de Normalización y Certificación, A.C.) para medidor de Chorro Múltiple clase "B" de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCFI-1994, indicando como país de origen México. Copia y Original para cotejo del informe de pruebas vigente de los bienes motivo de la licitación, Emitido por el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) o por algún otro laboratorio que se encuentre acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), Copia y Original para cotejo del modelo de prototipo emitido por la Secretaría de Economía a través de la Dirección General de Normas (DGN), de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Metrología y Normalización. MUNICIPIO DE XALAPA, VER. NOTA: LA INSTALACIÓN SERÁ REALIZADA POR PERSONAL DE CMAS.	10,000	PIEZA

Anexo 1

Formato de presentación de la propuesta técnica
LA-830087999-E1-2021

L.A.E. DULCE MARÍA GALINDO RAMOS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.
P R E S E N T E.

AT'N: L.C. HUMBERTO ORTÍZ MORENO
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA
POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA,
VER.

De acuerdo a las características técnicas descritas en el Anexo Técnico y en función a los bienes que comercializa mi representada, someto a consideración de "La Comisión", la partida que se describe a continuación:

Número de partida: _____ **Cantidad:** _____

Propuesta Técnica:
(Descripción detallada del bien ofertado, debe ser coincidente con las especificaciones de los catálogos de referencia)

Partida	Acción del Programa Federal PROAGUA 2021	Concepto

Notas:
1. Este formato podrá reproducirse en papel membretado de la empresa.
2. Se deberá anexar catálogo en el idioma del país de origen acompañado de una traducción simple al español.

Anexo 2

Garantía de los bienes

L.A.E. DULCE MARÍA GALINDO RAMOS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.
P R E S E N T E.

AT'N: L.C. HUMBERTO ORTÍZ MORENO
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA
POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA,
VER.

Con respecto a la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-830087999-E1-2021 "Adquisición de 10,000 Micromedidores de 1/2" de diámetro para mejorar la eficiencia comercial", y en cumplimiento a la convocatoria de la presente licitación, manifiesto que en caso de adjudicación, me comprometo a garantizar los bienes contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos por un periodo mínimo de 12 meses contados a partir de la recepción de los mismos a entera satisfacción de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.. Así mismo, manifiesto que, en caso de fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, me comprometo a efectuar el cambio total de los bienes, en un lapso no mayor de 30 días naturales contados a partir de la notificación por escrito de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL DE LA EMPRESA

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel membretado de la empresa.

Anexo 3

Carta aceptación del plazo de entrega

L.A.E. DULCE MARÍA GALINDO RAMOS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.
P R E S E N T E.

AT'N: L.C. HUMBERTO ORTÍZ MORENO
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA
POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA,
VER.

De conformidad con el tiempo de entrega establecido en el numeral 7.1 de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-830087999-E1-2021 "Adquisición de 10,000 Micromedidores de 1/2" de diámetro para mejorar la eficiencia comercial", y al contrato que se me adjudique, la empresa que represento se compromete a entregar los bienes en un plazo máximo de 30 días naturales, de acuerdo a lo establecido en la base citada, sin perjuicio de esta institución, haciéndonos acreedores a la respectiva sanción administrativa, si no se cumple con el plazo estipulado.

ATENTAMENTE

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL DE LA EMPRESA

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel membretado de la empresa.

Anexo 4

Escrito para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones

L.A.E. DULCE MARÍA GALINDO RAMOS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.
P R E S E N T E.

AT'N: L.C. HUMBERTO ORTÍZ MORENO
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA
POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA,
VER.

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-830087999-E1-2021 "Adquisición de 10,000 Micromedidores de 1/2" de diámetro para mejorar la eficiencia comercial", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para comprometerme por mi mismo o por mi representada.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL DE LA EMPRESA

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel membretado de la empresa.

Anexo 5

Escrito para acreditar la personalidad jurídica

L.A.E. DULCE MARÍA GALINDO RAMOS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.
P R E S E N T E.

AT'N: L.C. HUMBERTO ORTÍZ MORENO
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA
POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA,
VER.

_____(Nombre del representante de la empresa)_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas en la presente Licitación Pública Nacional Electrónica, a nombre y representación de: (Persona física o moral).

Nombre o razón social de la empresa:	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio:	
Calle y número:	
Colonia:	Delegación o Municipio:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo Electrónico:	
Número de escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	
Volumen: Fecha:	
Inscripción al Registro Público de la Propiedad:	Número:
Fecha: Tomo:	Libro: Fojas:
Relación de socios:	
Nombre Número y Lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:	
Apellido Paterno: Apellido Materno:	Nombre(s):
Descripción del Objeto Social:	
Reformas al Acta Constitutiva:	
Nombre del Apoderado o representante:	
Datos del Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades o se le otorga poder suficiente para representación en este acto, el cual no ha sido revocado:	

Escritura Pública número:		Fecha:
Nombre, número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		

En caso de resultar adjudicada nuestra empresa, serán presentados original y copia de los documentos arriba señalados para firma del contrato correspondiente.

(Lugar y Fecha)
Protesto lo necesario

Anexo 6

Carta de estratificación como MIPYME

L.A.E. DULCE MARÍA GALINDO RAMOS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.
P R E S E N T E.

AT'N: L.C. HUMBERTO ORTÍZ MORENO
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA
POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA,
VER.

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-830087999-E1-2021 "Adquisición de 10,000 Micromedidores de 1/2" de diámetro para mejorar la eficiencia comercial", en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Con fundamento a lo establecido en el Artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____, cuenta con ____ empleados de planta registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y con ____ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales es de _____ obtenidos en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, se encuentra en el rango de una empresa _____ atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño	**Sector**	**Rango de número de trabajadores**	**Rango de monto de ventas anuales (mdp)**	**Tope Máximo combinado***
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta $4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde $4.01 Hasta $100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde $4.01 Hasta $100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde $100.01 hasta $250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde $100.01 hasta $250	250

* Tope máximo combinado = (trabajadores) x 10% + (ventas anuales) x 90%
*Tamaño de la empresa = (trabajadores) x 10% + (ventas anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al tope máximo combinado de su categoría.
*Trabajadores= número de empleados de planta + número de personas subcontratadas.
Nota: Este formato deberá ser elaborado en hoja membretada de la empresa.

Anexo 7

Carta de los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo LAASSP y el Artículo 49 fracción IX de la LGRA.

L.A.E. DULCE MARÍA GALINDO RAMOS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.
P R E S E N T E.

AT'N: L.C. HUMBERTO ORTÍZ MORENO
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA
POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA,
VER.

En cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para efectos de presentar propuesta y en su caso poder celebrar el contrato con la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., con relación a la Licitación Pública Nacional Electrónica **número LA-830087999-E1-2021 relativa a "Adquisición de 10,000 Micromedidores de 1/2" de diámetro para mejorar la eficiencia comercial,** manifestamos, bajo protesta de decir verdad, que conocemos el contenido de los artículos, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen estos preceptos.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel membretado de la empresa

Anexo 8

Carta de Integridad

L.A.E. DULCE MARÍA GALINDO RAMOS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.
P R E S E N T E.

AT'N: L.C. HUMBERTO ORTÍZ MORENO
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA
POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA,
VER.

Con respecto a la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-830087999-E1-2021 "Adquisición de 10,000 Micromedidores de 1/2" de diámetro para mejorar la eficiencia comercial", en cumplimiento a la convocatoria de la presente licitación, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que por mí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que me otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL DE LA EMPRESA

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel membretado de la empresa.

Anexo 9

Aceptación del contenido de la convocatoria, de la junta de aclaraciones y del modelo de contrato

L.A.E. DULCE MARÍA GALINDO RAMOS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.
P R E S E N T E.

AT'N: L.C. HUMBERTO ORTÍZ MORENO
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.

Con respecto a la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-830087999-E1-2021 "Adquisición de 10,000 Micromedidores de 1/2" de diámetro para mejorar la eficiencia comercial", manifiesto que, después de haber revisado y analizado cada uno de los requisitos que integran la convocatoria y las modificaciones a la convocatoria realizadas en la junta de aclaraciones, acepto su contenido. Así mismo, manifiesto la aceptación del modelo de contrato al que se sujetaran las partes.

ATENTAMENTE

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel membretado de la empresa.

Anexo 10

Xalapa, Ver., a _ de _____ del 2021

L.A.E. DULCE MARÍA GALINDO RAMOS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.
P R E S E N T E.

AT'N: L.C. HUMBERTO ORTÍZ MORENO
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA
POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA,
VER.

Con relación a la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-830087999-E1-2021 "Adquisición de 10,000 Micromedidores de 1/2" de diámetro para mejorar la eficiencia comercial", manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde se responsabiliza expresamente en los casos en que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, liberando totalmente de ello al "La Comisión".

ATENTAMENTE

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL DE LA EMPRESA

Anexo 11

Xalapa, Ver., a _ de _____ del 2021

L.A.E. DULCE MARÍA GALINDO RAMOS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.
P R E S E N T E.

AT'N: L.C. HUMBERTO ORTÍZ MORENO
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA
POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA,
VER.

Con relación a la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-830087999-E1-2021 "Adquisición de 10,000 Micromedidores de 1/2" de diámetro para mejorar la eficiencia comercial", manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde **libera de toda responsabilidad civil, penal, laboral, fiscal** y de cualquier índole a la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de traslado y entrega de los bienes motivo de la presente licitación.

ATENTAMENTE

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL DE LA EMPRESA

Anexo 12

Xalapa, Ver., a _ de _____ del 2021

L.A.E. DULCE MARÍA GALINDO RAMOS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.
P R E S E N T E.

AT'N: L.C. HUMBERTO ORTÍZ MORENO
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA
POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA,
VER.

Con relación a la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-830087999-E1-2021 "Adquisición de 10,000 Micromedidores de 1/2" de diámetro para mejorar la eficiencia comercial", manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, los bienes serán entregados de acuerdo a las características técnicas, cumpliendo satisfactoriamente las especificaciones requeridas.

ATENTAMENTE

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL DE LA EMPRESA

Anexo 13

Xalapa, Ver., a _ de _____ del 2021

L.A.E. DULCE MARÍA GALINDO RAMOS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.
P R E S E N T E.

AT'N: L.C. HUMBERTO ORTÍZ MORENO
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA
POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA,
VER.

Con relación a la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-830087999-E1-2021 "Adquisición de 10,000 Micromedidores de 1/2" de diámetro para mejorar la eficiencia comercial", manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste conocer y aceptar las especificaciones y condiciones de contratación establecidas en la presente convocatoria de licitación y todos sus anexos.

ATENTAMENTE

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL DE LA EMPRESA

Anexo 14

Xalapa, Ver., a _ de _____ del 2021

L.A.E. DULCE MARÍA GALINDO RAMOS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.
P R E S E N T E.

AT'N: L.C. HUMBERTO ORTÍZ MORENO
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA
POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA,
VER.

Con relación a la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-830087999-E1-2021 "Adquisición de 10,000 Micromedidores de 1/2" de diámetro para mejorar la eficiencia comercial", manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que soy distribuidor o fabricante de los bienes.

ATENTAMENTE

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL DE LA EMPRESA

REQUISITOS PARA INSCRIBIRSE AL PADRÓN DE PROVEEDORES 2021 DE CMAS XALAPA

PERSONA FÍSICA		PERSONA MORAL	
1	Solicitud (Deberá obtenerla de la página oficial de CMAS (https://cmasxalapa.gob.mx/proveedores), imprimir en una sola hoja y presentar en original y fotocopia.	1	Solicitud (Deberá obtenerla de la página oficial de CMAS (https://cmasxalapa.gob.mx/proveedores), imprimir en una sola hoja y presentar en original y copia.
2	Carta compromiso (deberá obtenerla de la página oficial de CMAS (https://cmasxalapa.gob.mx/proveedores).	2	Carta compromiso (Deberá obtenerla de la página oficial de CMAS (https://cmasxalapa.gob.mx/proveedores).
3	Acta de nacimiento (En original y copia para cotejo).	3	Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones de la misma, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad (original y copia para cotejo).
		4	Poder notarial del representante legal, debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad (original y copia para cotejo).
4	Identificación oficial vigente con fotografía (pasaporte vigente, credencial para votar, cédula profesional o cartilla militar) en original y copia para cotejo	5	Identificación oficial vigente con fotografía (pasaporte vigente, credencial para votar INE, cédula profesional SEP o cartilla militar) (original y copia para cotejo).
5	Constancia de Situación Fiscal que incluya Cédula de Identificación Fiscal.	6	Constancia de Situación Fiscal que incluya Cédula de Identificación Fiscal.
6	Últimas 3 declaraciones de obligaciones fiscales realizadas ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (ya sean mensuales o bimestrales) y última declaración anual con acuse de recibido.	7	Últimas 3 declaraciones de obligaciones fiscales realizadas ante la secretaria de hacienda y crédito público y última declaración anual con acuse de recibido.
7	Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales formato 32-D sentido positivo (actualizada).	8	Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales formato 32-D sentido positivo (vigente).
8	Comprobante de domicilio fiscal (teléfono, agua o luz).	3	Comprobante de domicilio fiscal (teléfono, agua o luz).
9	Copia del comprobante fiscal que emite (factura electrónica).	10	Copia del comprobante fiscal que emite (factura electrónica).
10	Declaración de consentimiento expreso de tratamiento de datos personales (deberá obtenerla de la página oficial de CMAS (https://cmasxalapa.gob.mx/proveedores).	11	Declaración de consentimiento expreso de tratamiento de datos personales (deberá obtenerla de la página oficial de CMAS (https://cmasxalapa.gob.mx/proveedores).
11	Dos fotografías tamaño infantil de frente	12	Dos fotografías tamaño infantil de frente del representante legal de la empresa.

Información general

Debido a la contingencia de salud pública derivada del COVID-19, el trámite para renovar el registro o solicitar la inscripción en el Padrón de Proveedores 2021, se realizará de la siguiente manera:

- ✓ Los documentos debidamente requisitados deberán ser enviados en formato PDF al correo electrónico: contraloriainternacmasxalapa@gmail.com.

- ✓ La Contraloría Interna validará la información de los solicitantes, una vez hecho lo anterior, generará una cita a fin de que comparezca la persona física o representante legal.

- ✓ El día en que se acuda a la cita previamente acordada, deberá presentar los documentos originales o en copia certificada para cotejo y copia simple.

- ✓ En el supuesto de que una vez obtenida la renovación del registro o la inscripción al Padrón de Proveedores 2021, realice modificaciones a la documentación presentada, deberá notificarlo por escrito a la Contraloría Interna.

Para mayores informes acudir a las Oficinas de la Contraloría Interna de la CMAS, ubicada en Av. Miguel Alemán Núm.109 Col. Federal CP. 91140, o puede comunicarse al teléfono número: 237-03-00, EXT. 117.

Anexo 15

Modelo de Contrato

CONTRATO NÚMERO. CMAS-000/2021

CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **C. ING. JORGE OJEDA GUTIÉRREZ,** EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y, POR LA OTRA LA EMPRESA DENOMINADA_____,REPRESENTADA POR EL_____, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁN PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO **"LA COMISIÓN"** Y **"EL PROVEEDOR"** RESPECTIVAMENTE, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:----------

ANTECEDENTES

I.1.- QUE **"LA COMISIÓN"** CUENTA CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA"ADQUISICIÓN DE 10,000 MICROMEDIDORES DE 1/2" DE DIÁMETRO PARA MEJORAR LA EFICIENCIA COMERCIAL" DE CONFORMIDAD CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. _____, DE FECHA __ DE _____ DE 2021, CONCARGO 50% DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO PROAGUA 2021 Y 50% RECURSO FISCAL 2021,. ----------

I.2.- QUE CON FECHA __DE _____ DEL 2021, **"LA COMISIÓN"** GIRÓ OFICIO DE INVITACIÓN CON SUS RESPECTIVAS BASES Y ANEXOS A LOS PROVEEDORES, PARA PARTICIPAR EN LA CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LA-830087999-E1-2021,** "ADQUISICIÓN DE 10,000 MICROMEDIDORES DE 1/2" DE DIÁMETRO PARA MEJORAR LA EFICIENCIA COMERCIAL".----------

I.3.- QUE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DE **"LA COMISIÓN"** CON FECHA __ DE _____ DE 2021, EMITIÓ SU FALLO A FAVOR DEL PROVEEDOR _____, RESPECTO A LAS PARTIDAS _____ , DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN II, 36, 37, 40 Y 43, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.----------

DECLARACIONES

I.- "LA COMISIÓN":

I.1.- SE CREA LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ, POR DECRETO EMITIDO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ, DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 1994, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 1994; ASÍ COMO MEDIANTE DECRETO DE TRANSFERENCIA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES, DE PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, AL MUNICIPIO DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, DE CONFORMIDAD AL ACUERDO PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, DE FECHA 4 DE FEBRERO DE 2002.----------

I.2.- LOS ORGANISMOS OPERADORES MUNICIPALES, DE ACUERDO CON LA LEY 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PRESTARÁN LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES.- ----------

I.3.- QUE MEDIANTE DECRETO NÚMERO 547 DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2009, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE CONSTITUYÓ LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER., COMO UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO.----------

I.4.- LOS ORGANISMOS OPERADORES MUNICIPALES, DE ACUERDO CON LA LEY 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIÓ DE LA LLAVE TIENEN A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE ORGANIZAR Y TOMAR A SU CARGO LA ADMINISTRACIÓN, FUNCIONAMIENTO, CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE DEBEN SUMINISTRAR.----------

I.5.- QUE ESTÁ LEGALMENTE REPRESENTADA POR EL **ING. JORGE OJEDA GUTIÉRREZ**, SEGÚN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN VI, 40 FRACCIONES I, VI, VII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PERSONALIDAD QUE ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO AUTORIZADO POR EL H. CABILDO Y OTORGADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE XALAPA, VERACRUZ, DE FECHA 05 DE ENERO DEL AÑO 2018.----------

I.6.- QUE TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN LA AV. MIGUEL ALEMÁN, NÚMERO 109, COL. FEDERAL, C.P. 91140, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.----------

I.7.- QUE CUENTA CON CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEBIDAMENTE REGISTRADA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, BAJO LA CLAVE **CMA941106RV0**.----------

II.- "EL PROVEEDOR":

II.1.- QUE ES UNA PERSONA MORAL, CON CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEBIDAMENTE REGISTRADA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, BAJO LA CLAVE _____.----------

II.2.- DECLARA POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE ESTAR DEBIDAMENTE CONSTITUÍDA EN UNA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, DENOMINADA _____, TAL COMO LO ACREDITA MEDIANTE ESCRITURA NÚMERO _____, DE FECHA _____ DE _____ DE _____, PASADA ANTE LA FÉ DEL LICENCIADO _____, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ___, DE LA CIUDAD DE _____, _____, E INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE _____, BAJO EL NÚMERO ____ A FOJAS ____ DEL LIBRO PRIMERO DE FECHA __DE _____ DE ____.----------

II.3.- QUE TIENE POR OBJETO _____ _____.----------

II.4.- QUE A SU REPRESENTANTE EL _____, LE HAN SIDO OTORGADAS PLENAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR ESTE TIPO DE ACTOS JURÍDICOS, TAL COMO LO ACREDITA EN LA _____ PÚBLICO NÚMERO _____, _____ EN LA CIUDAD DE _____, _____, DE FECHA __ DE _____DE ____, ANTE EL LIC.

_____, NOTARIO PÚBLICO SEÑOR LICENCIADO _____ DE LA NOTARÍA NÚMERO ___ Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, ACTUANDO EN LA _____, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CUIDAD DE _____, BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO. _____ DE FECHA __ DE _____ DE _____, LAS CUALES NO HAN SIDO MODIFICADAS, LIMITADAS, NI REVOCADAS A LA FECHA.----------

II.5.- QUE TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN LA CALLE _____, NÚMERO ____, COLONIA ___, EN LA CUIDAD DE _____, _____, C.P. _____, MISMO QUE SE SEÑALA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.----------

II.6.- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A LA ENTREGA DE **LA** "ADQUISICIÓN DE 10,000 MICROMEDIDORES DE 1/2" DE DIÁMETRO CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA UNICA, DERIVADA DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LA-830087999-E1-2021**, "ADQUISICIÓN DE 10,000 MICROMEDIDORES DE 1/2" DE DIÁMETRO PARA MEJORAR LA EFICIENCIA COMERCIAL", OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.----------

II.7.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA COMPRENDIDO EN LOS SUPUESTOS DE LAS LEYES VIGENTES QUE IMPOSIBILITAN A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES A CONTRATAR CON EL SECTOR PÚBLICO.----------

II.8.- MANIFIESTA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER., CON NÚMERO DE REGISTRO ___ VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.----------

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "LA COMISIÓN" DE CONFORMIDAD AL FALLO EMITIDO DE LEY, DESCRITA EN EL ANTECENTE **I.3** DEL PRESENTE CONTRATO, PARA LA"ADQUISICIÓN DE 10,000 MICROMEDIDORES DE 1/2" DE DIÁMETRO PARA MEJORAR LA EFICIENCIA COMERCIAL", RESPECTO A LA PARTIDA UNICA DE CONFORMIDAD A LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA CONTRATACIÓN Y EN LA PROPUESTA PRESENTADA, MISMAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: ----------

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO / CARACTERISTICAS	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
(IMPORTE DE CON LETRA 00/100 M.N.)					SUBTOTAL	
					IVA	
					TOTAL	

SEGUNDA.- LAS PARTES CONVIENEN QUE EL COSTO TOTAL EN RELACIÓN A LA PARTIDAS ADJUDICADAS, NUMERO_____ "ADQUISICIÓN DE 10,000 MICROMEDIDORES DE 1/2" DE DIÁMETRO, SERÁ A PRECIO FIJO POR UN IMPORTE DE **$0,000,000.00** (_____ PESOS 00/100 M.N.), MÁS **$000,000.00** (_____ PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, HACIENDO UN TOTAL DE **$0,000,000.00** (_____ PESOS 00/100 M.N.).----------

TERCERA.- "EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A ENTREGAR A **"LA COMISIÓN"** LA PARTIDA UNICA, LIBRE A BORDO EN PISO EN PISO DEL ALMACÉN GENERAL DE "LA COMISIÓN" UBICADO EN PRIVADA DALIAS LOTE 3, MANZANA 7, ENTRE ALTOTONGA Y RAFAEL FUENTES; CIRCUITO VERACRUZ, C.P. 91190 EN XALAPA, VER., DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS. (EL SEGURO DE TRASLADO DE MATERIAL, FLETES Y MANIOBRAS ES POR CUENTA DEL PROVEEDOR) EN UN PLAZO MÁXIMO DE 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE LA ORDEN DE COMPRA EMITIDA POR **"LA COMISIÓN"** A TRAVÉS DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES----------

CUARTA.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS BIENES SEÑALADOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO, POR **UN AÑO,** CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN, COMPOSICIÓN O VICIOS OCULTOS, CONTANDO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN, ASIMISMO SE OBLIGA A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA Y SE COMPROMETE A REPONER "ADQUISICIÓN DE 10,000 MICROMEDIDORES DE 1/2" DE DIÁMETRO PARA MEJORAR LA EFICIENCIA COMERCIAL", POR NUEVOS, CUANDO ESTOS PRESENTEN DEFECTOS DE FABRICACIÓN O RESULTEN DE MALA CALIDAD, EN UN TIEMPO MÁXIMO DE TRES DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA SOLICITUD POR ESCRITO POR PARTE DE **"LA COMISIÓN".**----------

QUINTA.- "LA COMISIÓN" SE COMPROMETE Y OBLIGA A PAGAR A **"EL PROVEEDOR"** LA CANTIDAD DESCRITA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA, EN MONEDA NACIONAL, A TRAVÉS DEL LA UNIDAD DE EGRESOS DE LA GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL DOMICILIO DE **"LA COMISIÓN"**, LOS DÍAS VIERNES DE 10:00 A 14:00 HORAS, **EN 20 DÍAS NATURALES** POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE 10,000 MICROMEDIDORES DE 1/2" DE DIÁMETRO CONFORME A LAS FECHAS DE ENTREGA ESTIPULADAS EN LA ÓRDEN DE COMPRA, A ENTERA SATISFACCIÓN DE **"LA COMISIÓN"** Y A LA PRESENTACIÓN DE LA(S) FACTURA(S) DEBIDAMENTE REQUISITADA(S) Y SELLADA(S) POR EL ALMACÉN GENERAL DE **"LA COMISIÓN",** EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN LAS OFICINAS DE LA AVENIDA MIGUEL ALEMÁN NÚMERO. 109, SEGUNDO PISO, COL. FEDERAL, C.P. 91140, XALAPA, VER., LOS DÍAS LUNES Y MIÉRCOLES DE 10:00 A 15:00 HORAS. LA(S) FACTURA(S) DEBERÁN SER ELECTRÓNICAS, HACIENDO LA ACLARACIÓN QUE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS EN PDF Y XML, DEBERÁN SER ENVIADOS AL CORREO ELECTRÓNICO licitaciones@cmasxalapa.gob.mx ----------

SEXTA.- LAS PARTES CONVIENEN ESTABLECER LA VIGENCIA DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021, O HASTA QUE SE AGOTE EL PRESUPUESTO LO QUE SUCEDA PRIMERO, **"LA COMISIÓN"** POR RAZONES FUNDADAS PUEDE AMPLIAR EL MISMO, HASTA POR UN 20% DEL MONTO TOTAL DE LA PARTIDA QUE SE AMPLIE, SIMPRE Y CUANDO SE RESPETEN LOS PRECIOS Y SE REALICE DENTRO DE LOS SEIS MESES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO. LA COMISIÓN POR RAZONES JUSTIFICADAS PODRÁ AMPLAIR EL PLAZO O LA VIGENCIA DEL CONTRATO SIN QUE IMPLIQUE INCREMENTO DEL MONTO TOTAL CONTRATADO O DE LAS

CANTIDADES DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, PREVIO CONSENTIMIENTO DEL PROVEEDOR DE CONFORMIDAD CON EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PREVIA SOLICITUD FUNDADA Y MOTIVADA POR PARTE DEL PROVEEDOR..----------

SEPTIMA.- "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A PRESENTAR DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN (CFF), SEGÚN LO ESTABLECE LA REGLA 2.1.31. DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2021, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE DICIEMBRE DE 2020, DEBIENDO SER TRAMITADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA REGLA 2.1.39. DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2020. ASIMISMO DEBERÁ PRESENTAR OPINIÓN DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO ADCO.SA1.HCT.250315/68P.DJ PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 03 DE ABRIL DE 2015, AMBAS EN SENTIDO POSITIVO.----------

OCTAVA.- "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE Y OBLIGA A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASI COMO LOS VICIOS OCULTOS, DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO , LA CALIDAD DE LA **"ADQUISICIÓN DE 10,000 MICROMEDIDORES DE 1/2" DE DIAMETRO,** EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS POR SU INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y TODAS LAS OBLIGACIONES PACTADAS, Y A EXHIBIR A FAVOR DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER., FIANZA DE CUMPLIMIENTO CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CONTRATO, PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA ELLO, POR EL IMPORTE DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL CONCEPTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CONFORME A LA REDACCIÓN SIGUIENTE:----------

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA) EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 Y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE **$000,000.00** (_____ PESOS 00/100 M.N.), ANTE: LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER. PARA GARANTIZAR POR _____, HASTA POR LA EXPRESADA CANTIDAD DE **$000,000.00** (_____ PESOS 00/100 M.N.), EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES (INCLUYENDO LA CALIDAD DE)"ADQUISICIÓN DE 10,000 MICROMEDIDORES DE 1/2" DE DIÁMETRO" ESTIPULADAS EN EL CONTRATO NÚMERO. **CMAS-000/2020**, CELEBRADO CON LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER., DE FECHA ___ DE _____ DE 2021, ESTA FIANZA TENDRÁ VIGENCIA DE UN AÑO, CONTADO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL CONTRATO O DE LA RECEPCIÓN TOTAL **"ADQUISICIÓN DE 10,000 MICROMEDIDORES DE 1/2" DE DIAMETRO"** POR PARTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.- (NOMBRE DE LA AFIANZADORA) ACEPTA EXPRESAMENTE CONTINUAR GARANTIZANDO LAS OBLIGACIONES A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUEN PRÓRROGAS O ESPERAS AL DEUDOR PARA

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN.- LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 174, 175, 178, 279, 280, 282, 283, 288 Y 289 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.- LA PÓLIZA DE FIANZA PODRÁ CANCELARSE SOLO POR ESCRITO A PETICIÓN DE **"EL PROVEEDOR"** SIEMPRE Y CUANDO **"LA COMISIÓN"** EXPIDA UNA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.----------

LA COMPAÑÍA AFIANZADORA DEBERÁ ACEPTAR EXPRESAMENTE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:----------

I.- LA FIANZA DEBERÁ ESTAR VIGENTE POR UN AÑO Ó MÁS EN CASO DE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.----------

II.- DEBERÁ ACEPTAR EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 174, 175, 178, 279, 280, 282, 283, 288 Y 289 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.----------

III.- DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS, CONSIDERANDO LA VIABILIDAD ECONÓMICA DE LOS PROYECTOS RELACIONADOS CON LAS OBLIGACIONES QUE SE PRETENDAN GARANTIZAR, LA CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DEL FIADO PARA CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, SU HISTORIAL CREDITICIO, ASÍ COMO SU CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y MORAL.----------

IV.- LA PÓLIZA DE FIANZA PODRÁ CANCELARSE SOLO POR ESCRITO A PETICIÓN DE **"EL PROVEEDOR"** SIEMPRE Y CUANDO **"LA COMISIÓN"** EXPIDA UNA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. ----------

NOVENA.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER EXPRESAMENTE EN LOS CASOS QUE SE INFRINJAN DERECHOS DE AUTOR, DE PATENTES O MARCAS, QUEDANDO LIBERADO TOTALMENTE DE ELLO A **"LA COMISIÓN"**.----------

DÉCIMA .- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA, EN CASO DE ATRASO EN LA ENTREGA DE "ADQUISICIÓN DE 10,000 MICROMEDIDORES DE 1/2" DE DIÁMETRO, RESPECTO A LA PARTIDA UNICA, SEÑALADA EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO, A PAGAR EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL CINCO AL MILLAR POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO, **"ADQUISICIÓN DE 10,000 MICROMEDIDORES DE 1/2" DE DIAMETRO",** NO ENTREGADAS DE MANERA OPORTUNA, LAS CUALES SERÁN DEDUCIDAS DEL IMPORTE A PAGAR EN LA FACTURA CORRESPONDIENTE, DEBIENDO PRESENTAR NOTA DE CRÉDITO POR EL IMPORTE DE LA PENALIZACIÓN.----------

DÉCIMA PRIMERA.- LAS PARTES CONVIENEN EN HACER EFECTIVA LA FIANZA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, CUANDO LA ENTREGA DE "ADQUISICIÓN DE 10,000 MICROMEDIDORES DE 1/2" DE DIÁMETRO PARA MEJORAR LA EFICIENCIA COMERCIAL", ADJUDICADAS NO SE REALICEN EN LOS TÉRMINOS ACORDADOS PARA ELLO, SIN CAUSA JUSTIFICADA POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR",** ASÍ COMO POR INCUMPLIMIENTO AL PRESENTE CONTRATO.----------

DÉCIMA SEGUNDA.- "EL PROVEEDOR" RECONOCE Y ACEPTA QUE CUENTA CON LOS ELEMENTOS PROPIOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 13 Y 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y EN CONSECUENCIA ES EL ÚNICO PATRÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS

PERSONAS QUE INTERVENGAN EN EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO, LIBERANDO A **"LA COMISIÓN"** DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL, PENAL, FISCAL, ADMINISTRATIVA, CIVIL, MERCANTIL O CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, POR CUALQUIER DAÑO MATERIAL, ACCIDENTES Y PÉRDIDAS HUMANAS QUE OCURRIESEN DURANTE EL PROCESO DE TRASLADO Y ENTREGA DE **"ADQUISICIÓN DE 10,000 MICROMEDIDORES DE 1/2" PARA MEJORAR LA EFICIENCIA COMERCIAL".**----------

DÉCIMA TERCERA.- LAS PARTES CONVIENEN EN LA RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE **"EL PROVEEDOR"** TALES COMO VARIAR LA CANTIDAD, CALIDAD, FORMA Y FECHA DE ENTREGA DE LAS PARTIDAS ADJUDICADAS, ENTRE OTRAS OBLIGACIONES, ASÍ COMO REVOCARLO ANTICIPADAMENTE CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO.----------

DÉCIMA CUARTA.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE PARA LA INTERPRETACIÓN DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO DE CUALQUIER CONFLICTO QUE PUDIERA SUSCITARSE EN LA APLICACIÓN DEL MISMO, SE SUJETARÁN A LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE XALAPA - ENRÍQUEZ, DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.----------

DÉCIMA QUINTA.- "EL PROVEEDOR", NO PODRÁ CONFERIR, CEDER NI TRANSMITIR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE A SU CARGO SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, EN FORMA PARCIAL NI TOTAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO DE **"LA COMISIÓN"**.----------

DÉCIMA SÉXTA.- "EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A GUARDAR SECRETO RESPECTO DE LA INFORMACIÓN QUE CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO LE SEA PROPORCIONADA, A CONSERVAR EN TODO MOMENTO ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD, Y HACER USO DE LOS DOCUMENTOS EXCLUSIVAMENTE PARA LOS FINES QUE LE SEAN PROPORCIONADOS; EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, RESPONDERÁ POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE OCASIONEN A **"LA COMISIÓN"**.----------

DÉCIMA SEPTIMA.- LAS PARTES MANIFIESTAN EN FORMA EXPRESA QUE EN EL PRESENTE ACTO JURÍDICO NO EXISTE DOLO, MALA FE, LESIÓN, ERROR, VIOLENCIA O CUALQUIER OTRA CAUSA QUE PUDIERA VICIAR EL CONSENTIMIENTO AQUÍ EXPRESADO.----------

DÉCIMA OCTAVA.- LAS PARTES SE RECONOCEN MUTUA Y RECÍPROCAMENTE, LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN EN ESTE ACTO JURÍDICO Y EXTERNAN LIBREMENTE SU VOLUNTAD PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS Y CLÁUSULAS DE ESTE CONTRATO.----------

LEÍDO EL PRESENTE CONTRATO EN PRESENCIA DE LAS PARTES QUE EN ÉL INTERVIENEN, LO RATIFICAN Y FIRMAN DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MÁRGEN EN LA CIUDAD DE XALAPA - ENRÍQUEZ, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A LOS __ DÍAS DEL MES DE _____ E DE 2021.----------

POR "LA COMISIÓN"	POR "EL PROVEEDOR"
ING. JORGE OJEDA GUTIÉRREZ DIRECTOR GENERAL	REPRESENTANTE LEGAL

"TESTIGOS"

L.A.E. DULCE MARÍA GALINDO RAMOS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

L.C. HUMBERTO ORTIZ MORENO
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. JANETH PLASCIENCIA VARGUEZ
COORDINADORA JURÍDICO

NOTA: ESTAS FIRMAS FORMAN PARTE DEL CONTRATO NUMERO. CMAS-000/2021 , CELEBRADO CON LA EMPRESA DENOMINADA _____, RELATIVO A LA **""ADQUISICIÓN DE 10,000 MICROMEDIDORES DE 1/2" DE DIÁMETRO PARA MEJORAR LA EFICIENCIA COMERCIAL"**

Anexo 16

Texto que contiene las disposiciones que deberán incluirse en las pólizas de garantía solicitadas para el cumplimiento del contrato

Ante: la _____
Domicilio: _____

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA) en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, se constituye Fiadora por la suma de: ----------$ _____ (----------).

(Señalar el importe que corresponda, conforme se indica en las bases).

Ante: La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento De Xalapa, Veracruz, para garantizar por (Nombre del Proveedor), hasta por la expresada cantidad ($ número y letra), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones (incluyendo calidad, defectos de fabricación o vicios ocultos) estipuladas en el contrato No. , suscrito con la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento De Xalapa, Veracruz, de fecha_____.- Esta fianza tendrá vigencia por doce meses, contado a partir del día siguiente de la firma del contrato o más en caso de la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.- (Nombre de la afianzadora) acepta expresamente continuar garantizando las obligaciones a que esta póliza se refiere aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al deudor para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan.- La institución afianzadora se somete al procedimiento administrativo de ejecución que establecen los artículos 32, 166 párrafo tercero, 174 párrafo segundo, 175, 178, 279, 280, 282, 283, 288 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.- Esta fianza sólo podrá ser cancelada mediante autorización por escrito del representante legal de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento De Xalapa, Veracruz.- La afianzadora acepta pagar hasta el importe total de esta póliza en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento De Xalapa, Veracruz. el debido y exacto cumplimiento de todas las obligaciones contraídas y derivadas del contrato referido en esta fianza, así como dar cumplimiento a las obligaciones garantizadas, considerando la viabilidad económica de los proyectos relacionados con las obligaciones que se pretendan garantizar, la capacidad técnica y financiera del fiado para cumplir con la obligación garantizada, su historial crediticio, así como su calificación administrativa y moral. La garantía de calidad, defectos de fabricación o vicios ocultos de los bienes o material (es) materia del contrato que cubre esta fianza estará vigente por doce meses posteriores a la fecha de la firma del contrato. En caso de controversia sobre la interpretación de la presente, la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Xalapa, Veracruz.

Anexo 17

Requisitos que deberán contener los comprobantes fiscales digitales por internet y datos para el trámite de pago

1. Deberá expedir dos comprobantes fiscales digitales por internet por cada uno de los pedidos de compra. cada uno del 50%, incluyendo la leyenda **"Recurso 50% Federal o Recurso 50% Fiscal (según corresponda) PROAGUA 2021 (PRODI), Acción 1"**.
2. La recepción de las representaciones impresas de los comprobantes fiscales digitales por Internet será en la Gerencia de Administración en horario de 9:00 a 14:00 Hrs. en días hábiles.
    a. Deberá enviar los archivos PDF y XML de los comprobantes fiscales digitales por Internet a las siguientes direcciones electrónicas: licitaciones1cmas@gmail.com y licitaciones@cmasxalapa.gob.mx
3. El comprobante fiscal digital por Internet deberá ser expedido expresamente a nombre de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento De Xalapa, Veracruz.
4. Domicilio fiscal: **Avenida Miguel Alemán Núm. 109; colonia Federal , C.P. 91140, Xalapa, Ver.**
5. Registro Federal de Contribuyentes: **CMA941106RV0**
6. **Debido a que el 1 de julio de 2017 entró en vigor la versión 3.3 de la factura y a partir del 1 de diciembre, la única versión válida será la 3.3, deberá considerar lo siguiente:**
    a. **Forma de pago: 99 Por definir**
    b. **Método de pago: PPD Pago en parcialidades o diferido.**
    c. **Condiciones de pago: Crédito**
    d. **Uso del CFDI: G03 Gastos en General**
    e. **No se admitirán los CFDI´s si no cumplen con lo señalado en este punto.**
    f. **Una vez recibido el pago deberá expedir el complemento de sus Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y remitirlo a los correos electrónicos** : licitaciones1cmas@gmail.com y licitaciones@cmasxalapa.gob.mx
7. No se admitirán comprobantes fiscales con más de 60 días de su fecha de emisión.
8. Los comprobantes fiscales digitales por Internet deberán presentarse:
    a. En original y una copia, con el pedido de compra original.
    b. Con sello, fecha de recepción, nombre y firma del responsable del Almacén.
    c. Sin alteraciones, tachaduras y/o enmendaduras.
    d. La descripción de los bienes debe coincidir exactamente con el pedido de compra entregado por la Gerencia de Administración.
    e. Deberá indicar el periodo de garantía de los bienes.
    f. Deberá especificarse el número de la Orden de Compra así como la licitación pública.
9. Se deberán respetar los precios estipulados en su propuesta económica.
10. No se admitirán cambio de marca y modelo de los bienes.

11. En el caso de aplicación de sanciones administrativas por retraso en el suministro de los bienes, se deberá informar de inmediato a esta Dirección, una vez notificados por escrito, si cuenta con el soporte documental que justifique la entrega real, para evitar la sanción correspondiente.

Anexo 18

Formato para formular solicitudes de aclaración

L.A.E. DULCE MARÍA GALINDO RAMOS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.
P R E S E N T E.

AT'N: L.C. HUMBERTO ORTÍZ MORENO
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA
POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA,
VER.

Con respecto a la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-830087999-E1-2021 "Adquisición de 10,000 Micromedidores de 1/2" de diámetro para mejorar la eficiencia comercial", me permito presentar las solicitudes de aclaración siguientes:

- Formular preguntas legales o económicas:

- Formular preguntas técnicas:

Anexo 19

Cédula de verificación de recepción de documentos
Acto de presentación y apertura de proposiciones

Nombre del licitante:	

LA-830087999-01-2021 ""ADQUISICIÓN DE 10,000 MICROMEDIDORES DE 1/2" DE DIAMETRO PARA MEJORAR LA EFICIENCIA COMERCIAL"			**Si Cumple**	**No Cumple**	**Observaciones**
1.1 Propuesta técnica					
	Parámetro	**Descripción**			
1.1.1	**Anexo 1**	La propuesta técnica deberá ser presentada en archivo individual con formato PDF, integrada con los documentos señalados en el numeral 3 y en ese mismo orden.			
1.1.2	**Normas Oficiales**	Agregar Normas Oficiales.			
1.2 Requisitos técnicos					
	Parámetro	**Descripción**			
1.2.1	**Anexo 2** Garantía de los bienes	Adjuntar carta del licitante manifestando el periodo de garantía de los bienes.			
1.2.2	**Anexo 3** Plazo de entrega de los bienes	Adjuntar carta donde manifieste su aceptación del plazo máximo de entrega.			
1.3 Requisitos Legales					
	Parámetro	**Descripción**			
1.3.1	**Anexo 4** Escrito para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones	Adjuntar escrito en el cual el licitante manifieste, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.			
1. 3.2	**Anexo 5** Existencia legal y personalidad jurídica	Adjuntar escrito para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica.			
1.3.3	**Anexo 6** Estratificación Empresarial	Adjuntar escrito en el cual el licitante, manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el carácter de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYME). Únicamente presentarán este escrito, los licitantes clasificados como MIPYME.			

1.3.4	**Anexo 7** Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP y el artículo 49 fracción IX de la LGRA	Adjuntar escrito en el cual el licitante, **MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que ni la empresa ni sus colaboradores se ubican en los supuestos marcados por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.			
1.3.5	**Anexo 8** Declaración de integridad	Adjuntar escrito en el cual el licitante, **MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los Servidores Públicos de "La Comisión", induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.			
1.3.6	**Anexo 9** Aceptación de la convocatoria, acta de junta de aclaraciones y modelo de contrato	Adjuntar escrito en el cual el licitante, manifieste su aceptación del contenido de la convocatoria, tener conocimiento del acta de junta de aclaraciones y acepta el modelo de contrato.			
1.3.7	Opinión de cumplimiento.	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales federales expedida por el Servicio de Administración Tributaria, la cual deberá ser positiva y vigente, con fecha no mayor a 30 días.			
1.3.8	**Anexo 10** Escrito con aceptación de responsabilidad en caso de infringir en derechos de autor, patentes o marca.	Adjuntar **ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** en el cual el licitante, manifieste su aceptación donde se responsabiliza expresamente en los casos en que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, liberando totalmente de ello al "La Comisión".			
1.3.9	**Anexo 11** Escrito donde libera de toda	Adjuntar escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde **libera de toda responsabilidad civil, penal,**			

	responsabilidad civil, penal, laboral, fiscal al "La Comisión".	**laboral, fiscal** y de cualquier índole a la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz, por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de traslado y entrega de los bienes motivo de la presente licitación.			
1.3.10	**Anexo 12** Escrito con manifestación de entregar los bienes cumpliendo satisfactoriamente con características técnicas.	Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, los bienes serán entregados de acuerdo a las características técnicas, cumpliendo satisfactoriamente las especificaciones requeridas.			
1.3.11	**Anexo 13** Escrito con manifestación de aceptar y conocer condiciones de convocatoria y anexos.	Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste conocer y aceptar las especificaciones y condiciones de contratación establecidas en la presente convocatoria de licitación y todos sus anexos.			
1.3.12	**Anexo 14** Escrito manifestando que es distribuidor.	Deberá presentar carta **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,** manifestando que es distribuidor o fabricante de los bienes.			
1.3.13	Currículum empresarial	Documento de currículum empresarial incluyendo los datos generales de la empresa, la razón de ser, perfil de la empresa, principales clientes y los productos y servicios.			

Apertura

Apertura

Por la Contraloría Interna
Nombre y firma

Por Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Nombre y firma

Nota: Esta hoja forma parte de la cédula de verificación de recepción de documentos.